



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.

Los Ayuntamientos y Juzgados municipales, 10 pesetas año, siempre que las abonen por adelantado.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 15 cénts. línea.

### SE PUBLICA

lunes, miércoles y viernes de cada semana.

### ADMINISTRACIÓN:

Imprenta de la Diputación provincial.

### ADVERTENCIAS

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR NÚM. 17

Por el Sr. Gobernador civil de Cáceres, se comunica a éste de mi cargo, que el día 21 de Mayo último, desapareció del lado de sus padres donde se encontraba, la niña Justa Cerro Perianez, que se hallaban en majada en la dehesa denominada Jara, término de Monroy de la misma provincia, cuyas señas se expresan a continuación; por tanto, encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, rogando a los que no lo sean, la busca de dicha niña y caso de ser habida la pongan a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre.

Guadalajara 17 de Junio de 1900.

El Gobernador,

**L. de Irazazabal.**

#### Señas.

Edad de dos años y medio, hija de Faustina y Bernardo, vecinos de Talarán, en dicha provincia; según noticias se la llevaron dos jóvenes uno como de trece a catorce años, viste pantalón de pana y una leyita muy larga; el otro de ocho a diez años, mal vestido, y ambos de aspecto pordioseros.

#### NUM. 18.

Habiendo sido robadas en el pueblo de Trijueque dos caballerías de las señas que a continuación se expresan, de la propiedad de Manuel Colás Arroyo de aquella vecindad; prevengo a las Autoridades dependientes de la mía y ruego a las que no lo sean, practiquen las más activas diligencias, procuren las busca de las mismas, deteniéndolas caso de ser habidas, así

como las personas en cuyo poder se hallaren, dando conocimiento a la Autoridad judicial del pueblo de Trijueque.

Guadalajara 16 de Junio de 1900.

El Gobernador,

**L. de Irazazabal.**

#### Señas de las caballerías.

Un macho romo, pelo bayo, alzada la marca y herrado de las cuatro extremidades.

Otro también romo, pelo castaño, más bajo que el anterior, herrado y ambos sin esquilas.

### Tesorería de Hacienda

Recaudación de contribuciones.—2.º trimestre de 1900.—Providencia.

Los contribuyentes por territorial, rústica y urbana é industrial y de comercio, carruajes de lujo y patentes de fabricación de alcoholes de las zonas de Atienza, Brihuega, Cifuentes, Cogolludo, Molina, Pastrana, Sacedón y Sigüenza, que no han satisfecho sus respectivas cuotas durante los periodos voluntarios que se les señalaron en los edictos de cobranza que se fijaron en cada localidad con la debida anticipación y en los sitios de costumbre, así como también en los Boletines oficiales números 52 y 55 de 30 de Abril y 7 de Mayo últimos, quedan incurso en el recargo de 5 por 100 sobre sus mencionadas cuotas, con arreglo a lo dispuesto en el art. 50 de la instrucción de 26 de Abril último.

El Agente ejecutivo dará publicidad a esta providencia por medio de edictos y demás medios de costumbre en cada localidad, y se hace saber a dichos contribuyentes que si en el término de tres días contados desde la publicación de esta providencia y a la llegada del encargado de la ejecución en el local que éste designe, no satisfacen el principal y recargo impuesto, expedirá el mismo agente el apremio de 2.º grado y la certificación a que se refiere el art. 55 de la referida Instrucción, a los fines que determinan los capítulos 5.º y 6.º de la misma.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para debido conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y particulares a quienes interesa, a las cuales encargo se sirvan darle la mayor publicidad posible.

Guadalajara 15 de Junio de 1900.—El Tesorero de Hacienda, J. Antonio Jiménez.

## AYUNTAMIENTOS

### VILLAVICIOSA.

Las subastas de consumos para el año 1901, con venta exclusiva para los grupos de líquidos, sal y carnes, tendrá lugar en la Casa consistorial los días 21, 23 y 25 del actual, por pujas a la llana y bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Secretaría, de diez a doce de la mañana.

Villaviciosa 12 de Junio de 1900.—El Alcalde, por no saber firmar, sella.

### ALDEANUEVA DE GUADALAJARA

Este Ayuntamiento y Junta de asociados ha acordado el arriendo a venta libre de todas las especies de consumos para el año 1901 y segundo semestre del año actual. La primera subasta tendrá lugar en las Casas consistoriales el día 20 del corriente, a la una de la tarde y si no hubiese licitador, se celebrará la segunda y última el día 30 a la misma hora.

Si no hubiera postor, se intentará el arriendo a la exclusiva por un año y el segundo semestre del actual, de los grupos de líquidos y carnes, cuyas subastas se celebrarán el día 2 de Julio próximo, y las otras dos en caso negativo de la primera, los días 10 y 18 del mismo, a iguales horas y con sujeción a los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en el acto del remate.

Aldeanueva de Guadalajara 10 de Junio de 1900.—El Alcalde, Cayetano Córdoba.

### ALARILLA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas celebradas para el arriendo de consumos a venta libre para el año de 1901, tendrá lugar a la exclusiva la primera el día 18 del actual, si esta no ofrece resultado se celebrará la segunda el 22 del mismo, y la tercera en su caso, el 26, de once a doce de su mañana, bajo el tipo y condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate.

Alarilla 13 de Junio de 1900.—El Alcalde, Andrés Abad.

### QUER.

Este Ayuntamiento y Junta municipal ha acordado el arriendo a venta libre de las especies de consumos que comprende el grupo de granos y siguientes de la tarifa del impuesto, excepto el ramo de aguardientes, y el arriendo con venta exclusiva al por menor de las especies que comprende el grupo de carnes y líquidos incluso el ramo de aguardientes, para cubrir el cupo y recargos en el año 1901.

Las subastas se celebrarán simultáneamente en esta Casa consistorial el día 24 del actual, de diez a doce de su mañana, por pujas a la llana, bajo el tipo de 386'64 pesetas la de venta libre, y 668'79 pesetas la de venta exclusiva, con sujeción a los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en esta Secretaría, siendo indispensable para tomar parte en las subastas, depositar antes en la Caja del Ayuntamiento ó en la mesa en el acto del remate, el 2 por 100 de los respectivos tipos, no siendo admisibles las proposiciones que no cubran dichos tipos, debiendo el rematante ó rematantes prestar fianza en metálico por la cuarta parte del importe del arriendo ó fiador a satisfacción del Ayuntamiento.

Quer 10 de Junio de 1900.—El Alcalde, Jesús Lamparero.

### DRIEVES.

Con el sueldo anual de 2.000 pesetas, pagadas por el Ayuntamiento al vencer cada trimestre, se anuncia la vacante de la plaza de Médico municipal de esta villa, por la asistencia facultativa a 143 vecinos que se relacionan en el contrato que por cuatro años ha de suscribir el que aspire a dicha plaza, sin otra remuneración; únicamente podrá percibir honorarios por los partos en que preste su asistencia y concertar iguales con los vecinos no incluidos en el contrato.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a esta Alcaldía en el término de quince días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial.

Drievés 2 de Junio de 1900.—El Alcalde, Juan Arenas.

### CONCHA.

Las subastas de consumos con venta a la exclusiva en cuanto a los grupos de líquidos, sal y carnes, tendrán lugar en la Casa consistorial en los días 26, 28 y 30 del mes actual, por pujas a la llana, de diez a doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Secretaría.

Concha 15 de Junio de 1900.—El Alcalde, Angel Romero.

### BUDIA.

El día 23 del actual y horas que se expresan a continuación, tendrán lugar en la Casa consistorial de esta villa, las subastas para los arriendos siguientes:

A las nueve de la mañana, para el arriendo del arbitrio municipal de pesas y medidas de uso obligatorio, bajo el tipo de 167 pesetas durante el segundo semestre del año actual de 1900.

A las once de la mañana, para el arriendo de puestos públicos, bajo el tipo de 167 pesetas, por igual tiempo que el anterior.

Para tomar parte en la subasta se consignará previamente el 5 por 100 del tipo, en la Depositaria municipal ó Sucursal de la Caja de Depósitos en esta provincia, que los rematantes aumentarán hasta el 20 por 100 como fianza definitiva.

Durante el plazo de media hora desde que se declare abierta la licitación, se admitirán proposiciones en pliegos cerrados arregladas al modelo que se inserta a continuación, acompañadas de la cédula personal del proponente y el resguardo que acredite el depósito provisional.

Si en la primera subasta quedase por arrendar algún arbitrio, se celebrará la segunda con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el 30 del corriente a la misma hora, quedando desde esta fecha expuestos al público en esta Secretaría los pliegos de condiciones.

Budia 12 de Junio de 1900.—El Alcalde, Satorio Bermejo.

### Modelo de proposición.

Don F. de T., vecino de... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio municipal (de pesas y medidas) ó de (puestos públicos) en esta villa, durante el segundo semestre de 1900, se comprometo a tomar a su cargo el referido arriendo por la cantidad de tantas pesetas (en letra), aceptando todas las condiciones.

(Fecha y firma del proponente).

### ROMANCOS.

El partido de Médico-Cirujano de esta villa se en-

cuenta vacante para su provisión desde el día 1.º de Julio próximo, con la dotación anual de 200 pesetas, por la asistencia á los pobres y las igualas que puedan producir los 170 vecinos de que consta esta villa.

También queda vacante la plaza de Veterinario, con la dotación anual de 45 pesetas, por la inspección de carnes y los ajustes con el vecindario por los asistencia á sus ganados mular, asnal y vacuno.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas á esta Alcaldía, hasta el día 24 del actual, que se proveerá.

Romancos 1.º de Junio de 1900.—El Alcalde, Victoriano Garcia.

## Amillaramientos

Los apéndices de la rectificación del amillaramiento de las riquezas rústica y urbana, que han de servir de base para la contribución territorial del año 1901, están terminados y expuestos al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento para oír reclamaciones, por el término que cada uno ha señalado.

Iriepal, por quince días.

Cabanillas del Campo, por ocho días.

Aleocer, por ocho días.

Moratilla de los Meleros, por quince días.

Anchuela del Pedregal, por quince días.

El Cardoso, por ocho días.

## Juzgados de instrucción

### GUADALAJARA.

D. Pedro Sainz de Baranda, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades civiles impuestas á Celedonio Agustin Rozes Gimenez (a) Candelas, en causa por robo, se sacan á tercera subasta sin sujeción á tipo, una pistola y dos cápsulas en buen uso, tasado todo en 1 peseta 50 céntimos, lo que ha sido embargado al rematado Rozes, cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado el día 22 del actual y su hora de las diez de la mañana; advirtiéndose, que los que deseen tomar parte en la subasta, tienen que consignar previamente en la mesa de este Tribunal el 10 por 100 del valor de los efectos que se venden.

Dado en Guadalajara á 13 de Junio de 1900.—Pedro S. de Baranda.—P. S. M.—Miguel Valentin.

### MOLINA.

Don Antonio Hernández de Santamaría y Méndez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Víctor Adeva, Pedro Lario y Diego Usero, vecinos de Traid, en causa que se les sigue por hurto, se sacan á la venta en pública subasta los bienes inmuebles que á continuación se expresan, embargados á dichos procesados.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 del mes actual, á las diez de su mañana; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta se ha de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, previa exhibición de la cédula personal.

Dado en Molina á 9 de Junio de 1900.—Antonio H. de Santamaría.—P. S. M.—Jenaro González.

### Bienes del procesado Diego Usero

Una finca rústica en la Loma del Pozo, de cabida tres celemines y medio; linda Saliente Sebastián Maldonado, Poniente Faustino Ruiz, Mediodía Angel Usero y Norte loma, tasada en 38 pesetas.

Otra finca rústica de seis celemines; linda S. Paula Usero, P. ribera, M. Casimiro Ruiz y N. Gregorio Pérez, en el sitio llamado el Enebres, en 12 id.

### Bienes de Pedro Lario

Una finca rústica en el Cabillo, de cuatro celemines; linda S. Alejandro Ruiz, P. Francisco Martínez, M. y Norte hormazo, en 16 id.

Otra en los Praejones, de ocho celemines; linda S. Dámaso Sanz, P. Marcelino Maldonado, M. y N. ribera, en 24 id.

Otra en Entrelamines, de cinco celemines; linda Saliente Paula Usero, P. Cándido Ortega M. y N. ribera en 10 id.

Otra en Santa Lucía, de cuatro celemines; linda S. camino, P. hormazo, N. Casimiro Martínez y M. hormazo en 80 id.

Otra en la Sendilla, de seis celemines; linda S. camino P. Jerónimo Ruiz, M. y N. camino, en 90 id.

Otra en los Prados, de cuatro celemines; linda S. camino, P. Apolinar Sanz, M. y N. hormazo, en 12 id.

Otra en la Fuente de la Losa, de dos celemines, linda S. y demás extremos cerrada de tierra, en 20 id.

Otra de ocho celemines en la Hoya de la Carrasca; linda por todos puntos yermo, en 16 id.

Otra en la Torrecilla, de ocho celemines; linda S. y demás extremos yermo, en 24 id.

Otra de cuatro celemines en el mismo sitio, y linda todos puntos yermo, en 4 id.

Otra en el Vallejo del Bú; linda S. Juan Samper, Poniente Eugenio Ramiro, M. camino y N. Gregorio Pérez, 18 id.

Otra de seis celemines en los Villarejos; linda S. Mariano Berzosa, P. Gregorio Usero, M. y N. camino, en 150 id.

### Bienes de Victor Adeva

Una finca rústica en el Palomar, de seis celemines; linda S. Pablo Ruiz, P. y N. yermo y M. Aquilino Pérez, en 150 id.

Otra en los Prados, de haber doce celemines; linda Saliente camino, P. yermo, M. rocha y N. Ciriaco Usero, en 250 id.

Otra en dicho sitio; linda S. camino, P. yermo, Mediodía Faustino Maldonado y N. Anselmo Sanz, en 8 id.

Otra en el mismo sitio, de doce celemines; linda Saliente Pascual Lorente, P. camino, M. Faustino Martínez y N. Pablo Martínez, en 42 id.

Otra en el mismo sitio, de tres celemines; linda S. yermo, P. camino, M. Pascual Usero y N. Pascual Lorente, en 1 id.

Otra en el Cerrillo Colorado, de cinco celemines; linda S. paso, P. arroyo, M. Matías Berzosa y N. Margarita Usero, en 1 id.

Otra camino de Checa, de siete celemines; linda S. Cerrillo, P. camino, M. se ignora y N. prado, en 150 id.

Otra en la Loma Fria, de cuatro celemines; linda S. y P. yermo, M. y N. yermo, en 1 id.

Otra en dicho sitio, de seis celemines; linda S. Casimiro Ruiz, M., P. y N. lomas, en 150 id.

Otra en los Llanos, de tres celemines; linda S. Cándido Berzosa, P. Segundo Usero, M. Carlos Maldonado y Norte yermo, en 150 id.

Otra en los Madejuelos, de cinco celemines; linda Saliente loma, P. camino de Checa, M. Vicente Sanz y Norte Matías Berzosa, en 250 id.

Otra en la Fuentequilla, de cuatro celemines; linda Saliente loma, P. Antonio Castillo, M. camino y N. Manuel Herranz, en 2 id.

Otra en el Ardial, de tres celemines, linda S. José Lario, P. Cirilo Sanz, M. Miguel Sanz y N. Agustín Gaona, en 1 id.

Otra en la Huelva, de dos y medio celemines; linda S. José Lario, P. loma, M. Pablo Martínez y N. José Lario, en 2 id.

Otra en el Valseladrigo, de seis celemines; S. loma, P. Matías Berzosa, M. yermo y N. lomas, en 150 id.

Otra en la Hoya; cabida siete celemines; S. camino, P. lomas, M. Pedro Adeva y N. Evaristo Sanz, en 1 id.

Otra en dicho sitio, de catorce celemines; S. lomas, P. camino, M. Gil Maldonado, N. Alejandro Ruiz, en 25 id.

Otra en el Carrascal, de doce celemines; S. mojonera de Alcoroches, P. loma, M. Faustino Ruiz y N. yermo, en 150 id.

Otra en las Cañadas, de tres celemines; S. Faustino Gaona, P. Gil Maldonado, M. camino y N. yermo, en 1 id.

Otra en dicho sitio, de seis celemines; S. yermo, P. camino, M. se ignora y N. Gil Maldonado, en 1 id.

Otra en el Derramadero, de seis celemines; S. loma, P. senda, M. Gregorio Usero y N. Manuel Herranz, en 1 id.

Otra en el Colmenar, de seis celemines; S. y P. yermo, M. Miguel Gaona y N. Carlos Maldonado, en 2 id.

Otra en el Vallejo de la Pila, de seis celemines; S. Luis Sanz, P. yermo, M. yermo y N. Alejandro Ruiz, en 150 id.

Otra en el Rebollo Gordo, de veintitrés celemines; S. umbria, P. yermo, M. José Sanz y N. Juan Sanz, en 250 id.

Otra en la Fuente del tío Ribilles, de diez celemines; S. umbria, P. yermo, M. Sebastián Maldonado y N. yermo, en 1 id.

Otra en el Castillejo, de doce celemines; S. y P. yermo, M. Florentino Sanz y N. Apolinar Sanz, en 3 id.

Otra en Vaidelomas, de cuatro celemines; S. lomas, P. camino M. y N. yermo, en 050 id.

Otra en el Monte, de diez celemines; S. loma, P. Aquilino Perez, M. ribazo y N. yermo, en 2 id.

Otra en las Cerradas, de diez celemines; S. Pablo Ruiz, P. Andrea Usero, M. Juan Sanz y N. yermo, en 150 id.

Otra en la Cerrada de Dios, de cuatro celemines; S. Pablo Ruiz, P. Andrea Usero, M. senda y N. Paula Usero, en 1 id.

Otra en el mismo sitio, de tres celemines; S. yermo, P. Marcelino Maldonado, M. y N. ribazo, en 050 id.

Otra en las Huertas, de cinco celemines; S. Román Ruiz, P. Pedro Adeva, M. ribazo y N. Marcelino Maldonado, en 250 id.

Otra en el Sobrecarrero, de cuatro y medio celemines; S. Saturnino Usero, P. cuesta, M. Miguel Lario y N. Alejandro Ruiz, en 250 id.

Otra en el mismo sitio, de tres y medio celemines; S. y M. Pedro Adeva, P. vereda y N. Segundo Usero, tasada en 200 id.

Otra en dicho sitio, de siete y medio celemines; S. Nicolás Castillo, P. Pascual Lorente, M. Nicolás Castillo y N. Juan Sanz, en 250 id.

Otra en las Cerradas, de dos celemines; S. Domingo Francés, P. Miguel Gaona, M. balsa y N. Celestino Sanz, en 150 id.

Un huerto de medio celemin; S. yermo, P. arroyo, M. Mariano Lario y N. Vicente Usero, en 1 id.

Otra de tres celemines en los Villarejos, S. Román Ruiz, P. Ramona Jiménez, M. Gil Maldonado y N. huerto de Guillermo Ruiz, en 150 id.

Otra en la Balsa, de siete celemines; S. paso, P. camino M. Paulo Sanz y N. Julián Ruiz, en 250 id.

Otra en el Sestero, de siete celemines; S. y P. Vereda del Olmo, M. Gregorio Maldonado y N. huerto de Faustino Martínez, en 150 id.

Otra en la Peña de la Bajada, de siete celemines; S. camino, P. vereda, M. Pablo Sanz y N. huerto de Andrés Ruiz, en 150 id.

Otra de tres celemines en el Vado; S. arroyo, P. vereda, M. Arcadio Ortega y N. se ignora, en 200 id.

Otra en la Cabatilla, de veinte celemines; S. y P. vereda, M. Manuel Herranz y N. Gil Maldonado, en 3000 id.

Otra en la Hoya Oscura, de siete celemines; S. Marcelino Maldonado, P. yermo, M. Saturnino Ruiz y N. yermo, en 275 id.

Otra en dicho sitio, de diez celemines; S. y P. vereda, M. Margarita Usero y N. Francisco Martínez, en 250 id.

Otra en dicho sitio, de seis celemines; S. camino, Poniente, Francisco Martínez, M. Mateo Gaona y N. Matías Berzosa, en 300 id.

Otra en la Peña del Gato, de cuatro celeminas; S. Bernardino Sanz, P. Apolinar Segura, M. Luciano Berzosa y N. Arcadio Ortega, en 150 id.

Otra en Castellana, de siete celemines; S. Marcelino Maldonado, P. Pedro Adeva, M. Matías Berzosa y N. Paso, en 275 id.

Otra en Sestero, de 3 y medio celemines; S. Pascual Lorente, P. Paso, M. Juan Samper y N. Andrés López, tasada en 200 id.

Otra en los Piazelos, de seis celemines; S. Julian Martínez, P. camino, M. Felipe Rubio y N. Fructuoso Maldonado, en 250 id.

Otra en el mismo sitio, de cinco celemines; S. Gil Maldonado, P. Cándido Sanchez, M. Arcadio Ortega y N. ribazo, en 175 id.

Otra en el Casquijar, de tres y medio celemines; S. camino, P. Cirilo Sanz, M. y N. Leonardo Usero, en 200 id.

Otra en Pradosredondos, de diez y ocho celemines; S. Matías Berzosa, P. Celestino Usero, M. se ignora, N. yermo, en 275 id.

Otra en el mismo sitio, de cuatro celemines; S. Segundo Usero, P. Matías Berzosa, M. se ignora, N. ribazo, tasada en 175 id.

Otra en la Rocha, de cinco celemines; S. yermo, P. Rocha, M. Manuel Herranz, N. yermo, en 050 id.

Otra de doce celemines en la Torrecilla; S. camino, P. yermo, M. Pablo Sanz y N. Pablo Ruiz, en 100 id.

Otra en el Vallejo, de doce celemines; linda todo yermo en 075 id.

Otra en Lomalibre, de seis celemines; linda todo yermo, en 050 id.

Otra en Mojalverde; linda todo yermo, en 050 id.

Otra en Bolondo, de seis celemines; S., P., M. y N. yermo, en 050 id.

Otra en el Orcajo, de tres celemines; linda todo yermo, en 050 id.

Otra vereda de la Bujeda; linda todo yermo en 050 id.

Otra en el Castillejo, de seis celemines, linda todo yermo en 050 id.

Otra en la Salobreja, de siete celemines; S. Pascual Lorente, P. Cirilo Sanz, M. Pedro Adeva y N. se ignora, tasada en 170 id.

Otra en Puerta de Cobatilla, de seis celemines; S. ribazo, P. yermo, M. y N. se ignora, en 1000 id.

#### Urbanas

Una casa, calle del Cerrillo; linda por la espalda herederos de Andrea Usero y frente calle pública, la cual consiste su extensión, por la derecha entrando siete metros, izquierda siete metros, frente y espalda cinco por cada extremo, en 20730 id.

Un pajar y era; linda S. y P. camino de Megina, Mediodía Sebastian Maldonado, N. Carlos Maldonado, consistente por S. y P. en ocho metros por cada extremo, M y N. veinticinco por cada uno de los extremos, el cual está situado en la Lomilla, en 7500 id.

Una paridera en el Paomar; lindante toda yermo, consiste en doce metros en redondo, en 1000 id.

Mitad de una paridera en el Montecillo, lindante por N. Antonio Sanz Ruiz y por los demás aires yermo, tasada en 1500 id.

Mitad de una paridera en el Tarjadillo; linda M. Alejandro Ruiz, por todos los demás yermo, consistente en doce metros en redondo, en 1000 id.

Una paridera en el Corralazo; linda yermo por todos aires, consistente en doce metros en redondo, en 1000 id.

Otra paridera en Cabeza Migalga; linda por todos sus aires yermo, consiste en doce metros en redondo, tasada en 1300 id.

## CABILDO DE HACENDADOS Y LABRADORES

DE ESTA CAPITAL.

### Subasta de pastos.

No habiendo tenido resultado la segunda subasta intentada para el aprovechamiento de los pastos de rastrojera y barbechera por falta de licitadores, el Cabildo ha acordado señalar el día 24 del corriente para la celebración de la tercera y última, bajo las mismas condiciones y con arreglo al anuncio publicado en el *Boletín oficial* de la provincia, núm. 66, correspondiente al día 1.º del actual.

Guadalajara 18 de Junio de 1900.—Bernardino Viejo.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expositos.